

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 1461** *Resolución de 21 de enero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocado por Resolución de 23 de enero de 2019.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, de 23 de enero de 2019 («Boletín Oficial del Estado» núm. 28, del 1 de febrero) se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, correspondiente a la oferta de empleo público de 2017.

En el apartado 2 de las bases específicas de la citada Resolución se establece que «la duración máxima de la fase de oposición será de doce meses».

El elevado número de aspirantes presentados a las pruebas selectivas ha motivado una demora en el desarrollo del proceso que compromete la resolución del mismo dentro del plazo máximo aludido. En atención a esta circunstancia, la Presidenta del Tribunal calificador ha solicitado la ampliación del referido plazo.

En su virtud y en aplicación del artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda ampliar en dos meses el plazo máximo de duración de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos anteriormente citado.

Madrid, 21 de enero de 2020.–La Subsecretaria de Cultura y Deporte, Andrea Gavela Llopis.